

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

45
CENTAVOS

MIÉRCOLES 22 JUNIO 2011

www.itelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición No. 46.083 | Guayaquil



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA APOX S. A.

Se comunica al público que la compañía APOX S. A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0003317 el 14 de junio de 2011.

1- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE: a) Convocar a Junta General de Accionistas; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales;... ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos;..."

Guayaquil, 14 de junio de 2011

**Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(75832)